

SOBRE LA RETIRADA DE MASCARILLAS EN INTERIORES

CCOO INFORMA

A raíz del Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, publicado hoy, queremos realizar algunas consideraciones referentes al ámbito educativo:

1) En los centros educativos, con carácter general, no será preceptivo el uso de mascarillas.

ATENCIÓN, porque hay un matiz importante: “No obstante, los responsables en materia de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con la correspondiente evaluación de riesgos del puesto de trabajo, podrán determinar las medidas preventivas adecuadas que deban implantarse en el lugar de trabajo o en determinados espacios de los centros de trabajo, **incluido el posible uso de mascarillas, si así se derivara de la referida evaluación**”.

Aclaración: no se puede obligar a llevar mascarilla en el centro educativo a no ser que se haya realizado una evaluación de riesgos laborales en el puesto de trabajo que acredite la necesidad de la medida.

2) Se recomienda mantener el uso responsable de la mascarilla.

“Se recomienda para todas las personas con una mayor vulnerabilidad ante la infección por COVID-19 que se mantenga el uso de mascarilla en cualquier situación en la que se tenga contacto prolongado con personas a distancia menor de 1,5 metros”.

“Se recomienda un uso responsable de la mascarilla en los espacios cerrados de uso público en los que las personas transitan o permanecen un tiempo prolongado. Asimismo, se recomienda el uso responsable de la mascarilla en los eventos multitudinarios. En el entorno familiar y en reuniones o celebraciones privadas, se recomienda un uso responsable en función de la vulnerabilidad de los participantes”.

Aclaración: las personas que quieran usar la mascarilla en el puesto de trabajo pueden hacerlo.

CCOO EXIGE

- Fortalecer e impulsar los servicios de prevención de riesgos laborales y los comités de seguridad y salud en el ámbito educativo tanto en el sector privado como público.

Ante la importancia que el Real Decreto otorga a los servicios de prevención de las empresas, CCOO quiere alertar sobre la necesidad de reforzar dichos servicios que en el periodo anterior a la pandemia ya estaban en una situación de desbordamiento y precariedad que se ha agudizado en esta etapa.

- Realizar a la máxima brevedad posible todas las **evaluaciones de riesgos** necesarias para garantizar la salud y seguridad de la comunidad educativa.
- Que las empresas y administraciones **sigan suministrando, como es su obligación, todas las medidas necesarias** para mantener la seguridad y salud tanto organizativas como materiales.
- Que todas las decisiones políticas que se tomen en este ámbito se suscriban a **criterios sanitarios**.